ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

DEPARTAMENTO Salud Municipal-Parral

PARRAL, 11 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2340 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".

5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Germán Sotomayor Flores.

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para participar en Reunión en Ministerio de Salud junto a Director del Departamento y Alcaldesa de Parral, (salida 04:00 y regreso según registro en bitácora de móvil patente CJWR-64), a la ciudad de Santiago, el día 11 de Marzo del año en curso:

JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Jefe de Control de Gestión y estadísticas (Planta)
Rut: [redacted]

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

3.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta" según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/JGF/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Finanzas
3.- Archivo Horas extras
4.- Carpeta Personal